

*Declaración de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, ante el proyecto de ley sobre colegiación obligatoria de los Abogados de la Ciudad de Buenos Aires*

Ante el proyecto de ley sobre colegiación obligatoria de los Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas declara:

1. — Que desde el punto de vista de la *ética* política, uno de cuyos principios radica en el respeto a la libertad, la iniciativa no tiende a asegurar sus beneficios del modo como lo prescribe el preámbulo de la Constitución, motivo por el cual el sistema auspiciado parece moralmente objetable;

2. — Que desde el punto de vista *político*, se lesionaría el pluralismo democrático;

3. — Que desde el punto de vista *jurídico*, no se compecede con las cláusulas constitucionales que amparan el derecho de libre asociación y de trabajar (art. 14 de la Constitución).